



2005 - 2006

CAMARA DE LA INDUSTRIA LACTEA DEL URUGUAY

A C T A

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de Julio de 2005 se lleva a cabo una reunión a los efectos de cerrar el asunto generado por las imputaciones realizadas por las autoridades mexicanas en el ACE N° 5. Participan las siguientes empresas:

CONAPROLE /	-	Cr. Ruben R. Núñez y Cr. Nelson Laurino
ECOLAT S.A. (PARMALAT) /	-	Ing. Jorge Gutman, Lic. Arturo Demalde y Sr. Mariano Gutman
LACTOSAN URUGUAY S.A. /	-	Lic. Andrea Ferreira
CALCAR /	-	Econ. Hugo Pareschi
CLALDY S. A. /	-	Sr. Erwin Bachmann
PILI S. A. /	-	Dr. Homero Nolla y Arq. Luis Umpierre
QUESERIA HELVETICA S.A. /	-	Cra. Vicky Weil
BONPROLE /	-	Ing. Romeo Chocho
FCO. MODELO S.A. /	-	Cr. Hugo Fernández
GRANJA POCHA /	-	Ing. Edgardo Villanueva
COLEME /	-	Ing. José C. Gancio
BANTOL S.A. /	-	Cr. Alberto Imperial

inlcuse?

Se tomaron las siguientes resoluciones:

Teniendo en cuenta que la resolución de las autoridades mexicanas (Dec. 5/08/2004) de imputar exportaciones realizadas al amparo del ACE N° 5 entradas a México entre el 15/07/04 y 15/08/04 al TLC, significó que hubo empresas que se vieron excedidas en sus exportaciones dentro de cupo respecto a la cantidad que le hubiese correspondido exportar y otras que se vieron disminuídas en sus cupos por este hecho. Se decidió por los participantes, luego de analizadas las informaciones provenientes de las autoridades mexicanas y las aportadas por las empresas, compensar esta situación para el período 2005/2006.

1. Por lo que antecede, las empresas que exportaron en exceso cederán para el nuevo año (período que va del 15 de julio de 2005 al 14 de julio de 2006) las cantidades que se indican correspondientes al cupo "industrial":

CONAPROLE	141.826 ton. --
CLALDY	<u>55.155 "</u>
TOTAL	196.981 ton.

Dichas cesiones se hacen en beneficio de las empresas que se mencionan a continuación y con las cantidades que se indican:

P I L I	24.817 ton.
BONPROLE	46.688 "
ECOLAT (PARMALAT)	110.837 "
CALCAR	<u>14.639 "</u>
TOTAL	196.981 ton.

2. Los cupos cedidos se considerarán cumplidos y serán antecedentes para la distribución del cupo del próximo período de las empresas que los ceden (Conaprole y Clady) independientemente de que hayan sido o no exportados por las empresa que los reciben (Parmalat, Calcar, Bonprole y Pili).
3. Las cesiones de cupo que se le ortorgan a Parmalat, Calcar, Bonprole y Pili no generarán antecedentes de exportación para estas empresas a los efectos de la distribución de cupos del próximo período.
4. Será obligación de las empresas que reciben las cesiones de cupo cumplir los mismos, siendo penalizadas en caso de incumplimiento de acuerdo al reglamento vigente, penalización esta que recaerá sobre su cupo original (Acta de Distribución del 19/07/05).

Luis A. de Herrera 1052, Torre "A", Of. 704. Tel/Fax: (598 2) 622 0968/622 7538/628 2262
11.300 Montevideo - URUGUAY

Acto 2005-2006

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.



Dr. Eduardo Fresco León
SECRETARIO ASESOR

Distribución por tipo de cupo
(En kilogramos)

EMPRESA	1 CUPON "COMUN"	2 CUPON "INDUSTRIAL"	3 DISTRIBUCION 23 TON. "INDUSTRIAL"	4 CUPON "INDUSTRIAL" FINAL	5 CUPON TOTAL
CONAPROLE	1.679.634	619.377	8.116	627.493 - 10.123	2.307.127
PARMALAT (ECOLAT)	840.822	309.178	4.059	313.287	1.554.059
PILI	754.429	278.201	3.645	281.846	1.036.275
BONPROLE	423.927	158.973	2.058	161.031	584.958
CLALDY	302.374	118.271	1.486	119.757	422.131
CALGAR	225.024	90.000	1.113	91.113	316.137
QUES. HELVETICA	173.790	86.000	918	86.918	260.708
LACTOSAN	...	110.000	389	110.389	110.389
FCO. MODELO	...	86.000	304	86.304	86.304
COLEME	...	86.000	304	86.304	86.304
GRANJA POCHA	...	86.000	304	86.304	86.304
INLACSA	...	86.000	304	86.304	86.304
BANTOL	...	63.000	...	63.000	63.000
	4.400.000	2.177.000	23.000	2.200.000	6.600.000

Acte 2005-2006



CAMARA DE LA INDUSTRIA LACTEA DEL URUGUAY

Montevideo, Julio 25 de 2005

Señores
Depto. de Convenios
CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY
Att.: Sra. María de los Angeles Ordoqui
Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al Acta de Distribución del Cupo de México de fecha 19 de julio a fin de aclarar lo siguiente:

Entre los participantes figura la firma Ecolat S.A. y en la distribución se menciona Parmalat. Quiero aclarar a este respecto que la firma Ecolat S.A. es la propietaria de la marca Parmalat, por lo que el cupo corresponde a ella.

Muy atento saludo.



Dr. Eduardo Fresco León
SECRETARIO ASESOR

Luis A. de Herrera 1052, Torre "A", Of. 704. Tel/Fax: (598 2) 622 0968/622 7538/628 2262
11.300 Montevideo - URUGUAY

Acta 2005-2006

5

90505

ARG

1

1

3

110505

UNIDADES

I



CAMARA DE LA INDUSTRIA LACTEA DEL URUGUAY

ACTA COMPLEMENTARIA

Distribución del Cupo de Quesos de México

El día 26 de Julio de 2005 las empresas que figuran más adelante aprueban la planilla adjunta que complementa el Acta de fecha 19 de julio de 2005 sobre la distribución del cupo de quesos de México.

Cabe señalar que se ha tomado en cuenta para distribuir las 23 toneladas que, de acuerdo a las informaciones suministradas por la Cámara de Industrias del Uruguay, la firma Valle Sauce S.A. no ha exportado, por lo que ha perdido ese antecedente en aplicación de las disposiciones de la CIU que regulan la distribución y uso de los cupos.

PARTICIPANTES

CONAPROLE
ECOLAT S.A. (PARMALAT)
LACTOSAN URUGUAY S.A.
CALCAR
CLALDY S. A.
PILI S. A.
QUESERIA HELVETICA S.A.
BONPROLE
FCO. MODELO S.A.
GRANJA POCHA
COLEME
BANTOL S.A.

Luis A. de Herrera 1052, Torre "A", Of. 704. Tel/Fax: (598 2) 622 0968/622 7538/628 2262
11.300 Montevideo - URUGUAY

Acte 2005-2006

6

RESOLUCION

Se resolvió adjuntar a esta Acta, formando parte de la misma, una planilla donde aparecen los cupos "comunes" e "industriales" en la que se desglosa el cupo asignado en el Acta del 19 de julio, por tipo de cupo "común" e "industrial"; se distribuyen las 23 toneladas a que se hace mención al inicio de esta Acta; y se expresa el cupo total que surge de la suma de las columnas 1, 2, 3 y 4.



Dr. Eduardo Fresco León
SECRETARIO ASESOR

Luis A. de Herrera 1052, Torre "A", Of. 704. Tel/Fax: (598 2) 622 0968/622 7538/628 2262
11.300 Montevideo - URUGUAY

Acte 2005-2006

7



*Ulegi despues
2/2/07*

CAMARA DE LA INDUSTRIA LACTEA DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de Febrero de 2007

Sr. Rafael Sanguinetti,
Presidente
Comisión de Comercio Exterior
CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien tomar en consideración y hacer lugar a dos transferencias de cupos de México que las empresas asignatarias de cupos, a través de la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, han aprobado. Se trata de los casos siguientes:

1) Transferencia de cupo de 260.708 Kilos de Quesería Helvética S.A. a Industria Láctea Salteña S.A.

Esta transferencia obedece a que la firma Quesería Helvética S.A. vendió a Indulacsa la planta de Cardona y ya esa planta está registrada como Indulacsa, tanto en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay como en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México.

Aprobaron esta transferencia 11 empresas: Pili S.A., Granja Pocha, Bonprole, Claldy, Coleme, Calcar, Lactosan, Fco. Modelo, Conaprole, Quesería Helvética, e Indulacsa.

No se pronunciaron al respecto dentro del plazo establecido (venció el 13/02/07) Ecolat Uruguay S.A. y Bantol S.A.

2) Transferencia de cupo de 46.536 kilos de Frigorífico Modelo S.A. a Dulei S.A.

Esta transferencia obedece a que Frigorífico Modelo S.A. desactivó su sector de productos lácteos y creó la firma Dulei S.A. junto con otros socios y continúa fabricando sus productos en la misma planta, como hasta ahora.

Aprobaron esta transferencia 11 empresas: Pili S.A., Granja Pocha, Bonprole, Claldy, Coleme, Calcar, Lactosan, Fco. Modelo, Conaprole, Quesería Helvética, e Indulacsa.

No se pronunciaron al respecto dentro del plazo establecido (venció el 13/02/07) Ecolat Uruguay S.A. y Bantol S.A.

Al poner esta información en su conocimiento, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dr. Eduardo Fresco León
SECRETARIO ASESOR

①